

NOVEDADES FISCALES

Comercio Exterior

2012-4

Decreto de competitividad y reducción arancelaria de la zona económica fronteriza

El 23 de enero de 2012 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto de competitividad y reducción arancelaria de la zona económica fronteriza", mismo que entró en vigor el día siguiente al de su publicación. Mediante dicho decreto se reduce la tasa general respecto de 113 fracciones arancelarias para la importación de dichos bienes a cualquier parte del país. Asimismo, se adicionan diversas fracciones arancelarias al "Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte", y se eliminan otras del mismo instrumento para la importación de bienes a dichas regiones.